

1730

(2)

S/R



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 MAR 2020	
Recibido.....	12/27.....Hs.
Exp. N°.....	37700.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- a) Las gestiones impulsadas por el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y del Ministerio de Desarrollo Social, tendientes a continuar o modificar la implementación del Programa "Nexo Oportunidad" que se encuentra regulado por el Decreto 1821/17, en consonancia con el Programa "Nueva Oportunidad" regulado por el Decreto 2160/17;
- b) En la misma sintonía, explicar las gestiones que actualmente lleva adelante el Ejecutivo Provincial, tendientes a continuar o modificar la implementación del "Programa AcercaRSE - Acelerador de Empresas Sociales" regulado por el Decreto 2282/17.
- c) Clarificar la situación de los jóvenes que se encuentran actualmente becados por parte del Programa "Nexo Oportunidad" respecto a su continuidad. A su vez, explicar los motivos que generaron la demora en la entrega de las asignaciones estímulo estipuladas; y cuando efectivamente se realizará el pago correspondiente.

[Handwritten signature]

ROSANA BELLATTI
DIPUTADA PROVINCIAL

[Handwritten signature]

OREN AULIEDIN
Diputada Provincial

[Handwritten signature]
Johanna Gisela

[Handwritten signature]
LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial

[Handwritten signature]
PABLO PINOTTI
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor presidente:

El Programa Nexo Oportunidad, es una línea de acción en el marco del Programa Nexo Empleo, organizado conjuntamente por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe que fue puesta en marcha en 2017.

El desarrollo de esta importante política social funciona de la siguiente manera. Las y los jóvenes son entrevistados individualmente por funcionarios de las dependencias respectivas y en su caso, son seleccionados para realizar una experiencia laboral en empresas y cooperativas. Estas experiencias tienen un importante componente formativo (complementando lo ya realizado a partir de los trayectos pedagógicos en el Programa Nueva Oportunidad) y buscan consolidar la generación de capacidades y recursos para la inserción laboral permanente.

Las empresas y cooperativas que participan no reciben beneficios fiscales sino que se apela a su responsabilidad social. Los acompañantes y la instancia de coordinación respectiva del Nueva Oportunidad siguen acompañando a las y los jóvenes que llevan adelante esta experiencia. Tienen una duración de 6 meses que son prorrogables por otros 6 meses. Llevan adelante actividades en sus lugares de trabajo 4 horas por día, 5 días a la semana. Luego de concluida la experiencia laboral con apoyo estatal, las y los jóvenes pueden ser contratados por la empresa o cooperativa respectiva o tratar de buscar empleo en el mercado de trabajo formal. En algunos casos, han realizado también una segunda experiencia de este tipo.

En la ciudad de Rosario actualmente existen 85 jóvenes realizando estas experiencias laborales en empresas o cooperativas, mientras en 2018 fueron 161. En la ciudad de Santa Fe actualmente existen 60 jóvenes realizando estas experiencias laborales en empresas o cooperativas, mientras en 2018 fueron 60.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por su parte, el referido Programa "AcercaRSE - Acelerador de Empresas Sociales" tiene por objeto promover y apoyar a empresas sociales, con visión de impacto social, de carácter público, privado o público-privado que tuvieran como finalidad la formación e inclusión socio productiva de personas en situación de vulnerabilidad social.

En el marco de dicho programa, las empresas sociales constituyen un dispositivo que tiene la finalidad de generar ingresos y construir lazos sociales para la resolución conjunta de las necesidades de sus integrantes a través de la formación e inclusión en el proceso productivo de personas en situación de vulnerabilidad social, proponiéndose como espacios de "tránsito" hacia el empleo formal.

Desafortunadamente, hemos tomado conocimiento que actualmente entre todos estos programas reina la incertidumbre desde diciembre de 2019. Es lamentable escuchar de parte de aquellas y aquellos jóvenes que, durante años se habían sentido acompañados por el Estado, y ahora se siente en un estado de desolación absoluto al no tener respuestas de ningún tipo.

Como un ejemplo claro de esto, podemos mencionar el Proyecto "Panadería Barrio Oeste" de la localidad de Rosario, aprobado y financiado por la resolución del Ministerio de Desarrollo Social N° 1284/19; comprendido mediante un acta acuerdo que se realizó junto al Servicio Público de la Vivienda de la Municipalidad de Rosario, y que se desarrollaba por intermedio del programa "AcercaRSE - Acelerador de Empresas Sociales". A pesar de la resolución vigente, las y los jóvenes que se encuentran en el marco de este programa hace meses que no recibieron ninguna de las asignaciones acordadas.

Estamos convencidos que las políticas públicas destinadas a fomentar y elevar la calidad de vida de las santafesinas y de los santafesinos, debe ser una prioridad a la hora de gobernar; y bajo ningún aspecto pueden verse disminuidos los proyectos tendientes a generar más oportunidades para quienes más lo necesitan.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por tal motivo es que instamos al poder Ejecutivo Provincial a que revea su actitud y pondere inmediatamente todos los programas sociales que se encuentran en marcha. Las y los jóvenes comprendidos esperan todos los días a que esto realmente ocurra.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

ROSANA BELLATTI
DIPUTADA PROVINCIAL

LORENA ULIEDI
Diputada Provincial

PABLO PINOTTI
Diputado Provincial

LIONELLA CATTALIN
Diputada Provincial